

esta suposición por D. J. Fortuacion, a la Junta  
de Propios y Arrendamientos desta Ciudad queda con el mayor  
servible Dolor de no corresponden a tan justa  
obligación, y solo le queda el de pagar oficio  
a dicha Junta, para que en inteligencia de tan  
poderosas y justas motivaciones se va a vapor aora  
contribuir a que se socorra a dicho Hospital  
con la Cantidad que convida a ser proporcionada  
a su facultad, concurriendo desde luego a quien  
conbenza, en solicitud de obtener la que sea  
necesaria para librar mayor porción hazien  
do presente la lastimosa Situación en que se  
halla dicho Hospital por el crecido numero  
de Enfermos que mantiene, Pobreza en que  
se hallan constituidos los Vecinos de esta Ciudad  
y pulcamos por las continuas faltas de cosechas  
y Publicas mercedades con lo demás que sepa  
por conbeniente en su papel se lucra a dicho  
Junta por Cavalleros Comunes y Sevantes  
y hazien de se socorrer a los señores D.  
de co  
nacion y Primitiva, y D. J. de diversa  
Viose en este Ayuntamiento un memorial de  
D. J. Alalaso mozaor en la Dignidad  
de Alumbres por el qual pretende Costables  
Il

Hornos

